

16/02/2022

### **Penas efectivas para agresor**

A dos penas de 541 días de cárcel como autor de desacatos y a 301 días de cárcel por lesionar a su ex pareja, más penas accesorias, fue condenado hoy , en juicio oral, A.G.Q.



Cabe recordar que el Fiscal Jefe de Puerto Natales, Cristian Muñoz, en juicio oral, probó los hechos que se remontan entre los años 2019 y 2020, cuando el acusado lesionó con golpes de pies y puños, a su ex conviviente, luego de discutir con ella, incumpliendo además, la prohibiciones decretadas en su contra por el Juzgado de Garantía de Puerto Natales por otras causas de violencia con su expareja, consistentes en el no acercamiento a la víctima, su domicilio o cualquier lugar donde se encuentre por el término de un año, la cuales se encontraban notificadas al acusado y plenamente vigentes.